

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR PAGARÉ

Señores:

FONDO DE EMPLEADOS DE PORVENIR – “FESAP”

Ciudad

Yo (nosotros) _____ y _____ identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) respectiva(s) firma(s), obrando en nuestra calidad de deudores solidarios autorizo(amos) en forma permanente e irrevocable al **FONDO DE EMPLEADOS DE PORVENIR “FESAP”** o cualquier otro tenedor legítimo del pagaré que hemos suscrito en la fecha a favor de **FESAP**, para que haciendo uso de las facultades conferidas en el Artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios en blanco en el pagaré N° _____, cuando se presente una de las circunstancias de exigibilidad contenidas en la cláusula quinta del texto del pagaré objeto de esta autorización.

Para llenar el pagaré **FESAP** no requiere dar aviso a los firmantes del mismo y se ceñirá de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- 1- El espacio reservado para el número del pagaré, con el número que **FESAP** le asigne.
- 2- El espacio que corresponde al deudor principal, se llenará con el nombre del asociado que suscriba la solicitud del crédito, el pagaré y la presente carta de instrucciones.
- 3- El espacio reservado a los deudores solidarios, con el nombre de los codeudores que suscribimos la solicitud del crédito, el pagaré y la presente carta de instrucciones.
- 4- Los espacios que corresponden al capital y al valor, deben llenarse con el valor aprobado en letras y números del crédito que me fue otorgado por **FESAP**.
- 5- El espacio reservado para el plazo y cuotas, con el valor en letras y números correspondientes al número de cuotas según el plazo aprobado por **FESAP**.
- 6- El espacio reservado para el valor de las cuotas, con el valor en letras y números correspondientes al valor de las cuotas mensuales, determinadas por la división entre el valor del préstamo concedido más los respectivos intereses y el número de meses correspondientes al plazo autorizado por **FESAP** para el pago total de la obligación.
- 7- El espacio reservado para la primera fecha de vencimiento, será llenado con las fechas en que se vence la primera cuota mensual determinada por la fecha en que se me ha desembolsado el valor del préstamo.
- 8- El espacio correspondiente al interés, se llenará con el que nos fue aprobado en la fecha de otorgamiento del crédito o con la tasa máxima exigida por la ley según disponga **FESAP**.
- 9- El espacio reservado para la autorización de descuentos a la empresa, debe llenarse con el nombre de la empresa con la que nos encontremos laborando.
- 10- El espacio correspondiente para la fecha de otorgamiento del pagaré, se llenará con las fechas en que haya sido contabilizado el crédito que nos fue otorgado.

Dejamos constancia que la presente autorización estará vigente mientras exista cualquier obligación nuestra a favor de **FESAP**, y de igual forma declaramos que hemos recibido copia de la presente carta de instrucciones.

En constancia de lo anterior se firma esta carta de instrucciones en duplicado a los _____ (____) días del mes de _____ de Dos Mil _____ (20____).

FIRMAS:

_____ Firma del deudor		_____ Firma del deudor solidario	
Nombre: _____		Nombre: _____	
C.C. _____		C.C. _____	
Dir: _____		Dir: _____	
Tel: _____	Huella	Tel: _____	Huella
_____ Firma del deudor solidario		_____ Firma del deudor solidario	
Nombre: _____		Nombre: _____	
C.C. _____		C.C. _____	
Dir: _____		Dir: _____	
Tel: _____	Huella	Tel: _____	Huella

PAGARÉ A LA ORDEN

Pagaré N°: _____
Entidad Prestataria: FONDO DE EMPLEADOS DE PORVENIR "FESAP"
Deudor Principal: _____
Deudores Solidarios: _____
Capital: _____
Interés: _____ Vencimiento Final: _____

Yo (nosotros) _____ y _____ domiciliado(s) en la ciudad de _____ mayor (es) de edad, identificados (as) como aparece al pie de las firmas. Por medio del presente PAGARÉ hago (hacemos) constar que me (nos) obligo (amos) a pagar solidaria, incondicional e indivisiblemente al FONDO DE EMPLEADO DE PORVENIR "FESAP", quien represente sus derechos o a cualquier otro tenedor legitimo del presente título valor, en sus oficinas de FESAP o en el lugar que este señale, el valor de _____ (\$ _____) moneda legal colombiana, que de ella he (hemos) recibido a entera satisfacción a título mutuo solidario con intereses y de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA - Valor: la suma de _____ (\$ _____) la cual pagaremos solidariamente conforme al presente Pagaré. SEGUNDA - Amortización: El (los) deudor (es) se obliga(n) a pagar el valor recibido de acuerdo al siguiente plan de amortización: me (nos) obligo (amos) a pagar la suma recibida en _____ cuotas mensuales, por un valor de \$ _____ cada una, la primera la pagaremos el día _____ del mes de _____ de 20____ y así sucesivamente y sin interrupción cada mes, en la misma fecha y hasta completar el valor de capital más intereses. TERCERA - Interés de Plazo: Pagaré intereses mensual de plazo a la tasa _____ (%) CUARTA - Interés de Mora: En caso de mora pagaremos una tasa equivalente al límite máximo autorizado por la autoridad competente y certificado por la Superintendencia Bancaria que rija al momento de verificarse la mora. QUINTA - Vencimiento Anticipado: Autorizo (amos) a FESAP o a cualquier otro retenedor legitimo del presente título valor, para extinguir el plazo o plazos que se estipulen para el pago de la totalidad del saldo insoluto, más los intereses y los gastos de cobranza, incluyendo honorarios del abogado, si ocurriere uno cualquiera de los siguientes eventos: a) Si hubiere mora en el pago de una o más cuotas de capital o de intereses del préstamo otorgado. - b) Por la pérdida de la calidad de asociado de FESAP. - c) Por las causales previstas en el reglamento de crédito o en el estatuto del FESAP, en el momento de la suscripción del pagaré y las cuales declara conocer expresamente el deudor y deudores solidarios y para los efectos de este título valor formara parte íntegramente del mismo. - d) En caso que el deudor sea demandado (s) o me (nos) sean embargados bienes por personas distintas a FESAP. - e) Cuando con respecto al deudor principal se presente algunas de las causales previstas para la extinción del plazo, ella opera de forma automática respecto de todas las obligaciones que tenga vigente el deudor principal. - f) Por la muerte del deudor y/o deudor solidario. SEXTA: El (la) (los) _____ actúan como deudores solidarios del obligado principal _____ y en tal condición para todos los efectos son deudores solidarios de las obligaciones contenidas en este pagaré.

SEPTIMA: Los deudores en virtud a la obligación solidaria que asume mediante este pagaré aceptan expresamente, que cuando respecto al deudor principal, señor (a) _____ alguna causal de exigibilidad anticipada del plazo de la deuda que ella contrae, dicha causal (es) operará en forma automática respecto de los deudores solidarios. En consecuencia no podrán oponerse al cobro que del pagaré haga el ACREEDOR, cuando se verifique alguna causal de exigibilidad anticipada. OCTAVA - Autorización de descuentos: Los obligados en el presente título autorizamos irrevocablemente al pagador de la empresa en la cual laboramos (_____) o llegáramos a trabajar para que descuenten del salario mensual la cuota establecida en la cláusula segunda del pagaré, y en caso de presentarse alguna o algunas de las causales previstas para la extinción del plazo y exigirse la totalidad de la suma adeudada en este pagaré, igualmente autorizamos irrevocablemente para que se descuenta de nuestro salarios, pensiones, vacaciones, prestaciones, indemnizaciones, liquidaciones o cualquier otro rubro que le corresponda por la prestación de nuestras labores o servicios o de cualquier suma de dinero que nos llegare a corresponder en virtud del contrato de trabajo, así como a la EPS o ARL que cancele el citado el ingreso, para que se descuenta y cancele a favor del FONDO DE EMPLEADOS PORVENIR S.A en forma indivisible, incondicional e ininterrumpida y hasta completar el monto total adeudado en capital e intereses. NOVENA - Costos: Son a cargo de los deudores los gastos y derechos fiscales que se ocasionen por el otorgamiento de este pagaré; igualmente en el caso de cobro judicial o extrajudicial serán a su cargo las costas y gastos de cobranza.

En constancia se firma en la ciudad de _____ a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____)

FIRMAS:

Firma del deudor
Nombre: _____
C.C. _____
Dir: _____
Tel: _____
Huella

Firma del deudor solidario
Nombre: _____
C.C. _____
Dir: _____
Tel: _____
Huella

Firma del deudor solidario
Nombre: _____
C.C. _____
Dir: _____
Tel: _____
Huella

Firma del deudor solidario
Nombre: _____
C.C. _____
Dir: _____
Tel: _____
Huella